

traccion de apremio vigente, cien cuerdas de terreno de tercera clase que la mayor parte de ellas son de montes, radicadas en el barrio de Franquez y lugar denominado Sochecho embargadas á la sucesion de Don Francisco Perez, por contribuciones atrasadas que adeuda al Municipio y colindan por el Este con el rio de Morovis, por el Oeste con la quebrada grande, y al lado opuesto colinda Don Salvador Calaf, por el Norte con Don Antonio Lozano y por el Sur con la misma sucesion deudora. Cuya adjudicacion se bará al que proponga las dos terceras partes ó débito y costas.

Morovis, Noviembre 18 de 1886. — El Comisionado, *José Lopez Jurado*. — Vº Bº — El Alcalde, *A. del Rio*. (2037) 3—3

Alcaldía Municipal de Dorado.

Acordado por el Ayuntamiento de este pueblo en sesion ordinaria de 15 de los corrientes, anunciar la vacante de la Depositaria del mismo, para su provision por concurso durante el término de treinta dias contados desde la fecha del presente, se recibirán en esta Oficina las solicitudes de los que aspiren al desempeño de aquel cargo, el que se halla retribuido con el 4 por 100 de comision sobre el cobro de contribuciones municipales y del Estado, siendo condicion indispensable para optar á servirla, prestar garantía por valor de 2,000 pesos en metálico ó 4,000 en fincas rústicas, libres de todo gravámen.

Y se hace público para conocimiento general.

Dorado, 29 de Octubre de 1886. — El Secretario, *Gustavo Padron Garcia*. — Vº Bº — El Alcalde, *Alegría*. [2079] 3—2

Alcaldía Municipal de Lajas.

En el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía á los Sres Nazario, Jucino hermano por contribuciones que adeudan al Tesoro y Municipio, se sacan á pública subasta por tercera vez, una pieza de terreno compuesta de veinte y cuatro cuerdas, terreno de tercera clase situada en el barrio de la Plata, de este término municipal, las cuales se encuentran bajo las colindancias siguientes; por el Norte el camino real, Sur Francisco Almodovar, Este Don Emilio Alvarez y Oeste los propios terrenos del deudor; tasada cada cuerda á razon de 6 pesos una; formando en junto un tal de 120 pesos moneda corriente, señalándose para la subasta el dia 27 del corriente mes de Noviembre, hora de las tres de la tarde en esta Casa Consistorial.

Lo que se hace notorio para concurrencia de licitadores, haciéndose saber que no habiéndose presentado postor alguno en las dos primeras, es proposicion admisible la que cubra el importe del débito, costas y gastos.

Lajas, Noviembre 18 de 1886. — El Comisionado, *Juan B. Quijano*. — Vº Bº — El Alcalde, *Muñoz*. [2080] 2—2

En el expediente de apremio que se sigue en esta Alcaldía con Don Manuel Nazario y Ortiz por contribuciones vencidas al Tesoro y Municipio, se sacan por tercera vez á pública subasta, una pieza de terreno compuesta de ocho cuerdas de segunda clase terreno llano, situado en el barrio de la Plata, de este término municipal, las cuales se encuentran bajo las colindancias siguientes: al Este con terrenos del mismo deudor, al Norte igualmente con la misma finca de Nazario, al Oeste con la propiedad de Don Francisco A. Garcia y por la parte Sur con terreno de los Sres. Servera hermano, tasada cada una á razon de 16 pesos, formando en junto un total de 128 pesos moneda corriente, señalándose para la subasta el dia 27 del corriente mes de Noviembre y hora de las tres de la tarde en la Sala de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace notorio para concurrencia de licitadores, haciéndose saber que no habiéndose presentado licitadores en las dos primeras, es proposicion admisible la que cubra el importe del débito, costas y gastos.

Lajas, Noviembre 18 de 1886. — El Comisionado, *Juan B. Quiñones*. — Vº Bº — El Alcalde, *Muñoz*. (2081) 2—2

En vista del parte producido por el Alcalde del barrio de Santa Rosa, manifestando habersele extraviado á Don Carlos Rodriguez la matrícula número 2630, he dispuesto con esta fecha expedirle el duplicado que solicita y declarar nulo, de ningun valor ni efecto aquel documento.

Lajas, 22 de Noviembre de 1886. — El Alcalde, *Muñoz*. (3006)

Alcaldía Municipal de Ceiba.

Habiendo dado parte á esta Alcaldía el vecino Don Severiano Fuenteferria, de habersele extraviado las matrículas de treinta y tres cabezas de ganado vacuno de su propiedad expedidas por esta Oficina, bajo los números 1358, 418, 436, 439, 440, 1279, 1727, 47, 48, 49, 50, 152, 176, 188, 204, 361, 383, 384, 388, 389, 394, 391, 394, 396, 397, 403, 558, 572, 584, 585, 587, 588 y 494 del libro talonario, se le han librado en el dia de hoy los duplicados de dichas matrículas bajo los números comprendidos del 710 al 742 inclusivos, quedando las primeras nulas y de ningun valor.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Ceiba, Noviembre 22 de 1886. — El Alcalde, *L. Enrique de Acuña*. [3011]

Alcaldía Municipal de Juana Diaz.

En audiencia verbal del dia de ayer se me ha presentado el vecino de este término municipal Don Inocencio Gregori, manifestándome haber desaparecido de la estancia de su propiedad, sita en el barrio de Vacas de esta jurisdiccion, los animales que á continuacion se expresan.

Un caballo rucio canelo, de 7¼ de alzada, cuatro años y medio de edad, careto, las dos patas traseras blancas, dos lunares pequeños debajo de los cuadriles y paso trancado.

Una yegua rucia, 6¼ de alzada, crin y cola regulares, paso trote, un lucerito apagado en la frente, las dos patas traseras blancas y dos peladuras en los costados.

Un potro negro, de cuatro años de edad, alzada 6¼ y crin y cola escasas.

Lo que se hace público por medio de la GACETA OFICIAL para el mayor conocimiento.

Juana Diaz, 22 de Noviembre de 1886. — El Alcalde, *Echevarría*. (3002) 3—1

Alcaldía Municipal de Utuado.

En los ejecutivos seguidos contra Doña Asuncion Rivera para el cobro de las contribuciones que de varios años adeuda á la Real Hacienda, se ha dispuesto por auto de esta fecha la venta en pública subasta de siete cuerdas de terreno vega, radicadas en el barrio de Salto-abajo, lugar de San José, de esta jurisdiccion, embargadas y tasadas en 1050 pesos á razon de 150 una; señalándose al efecto el dia 28 del corriente mes y hora de una de la tarde en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento: siendo proposicion admisible la que cubra las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para concurrencia de licitadores y en cumplimiento de lo que está dispuesto.

Utuado, Noviembre 8 de 1886. — El Comisionado, *Ramon Muñoz Torres*. — Vº Bº — El Alcalde, *Blanco*. [1016] 3—3

En los ejecutivos seguidos contra Doña Asuncion Rivera para el cobro de las contribuciones que de varios años adeuda á estos fondos municipales, se ha dispuesto por auto de esta fecha la venta en pública subasta de siete cuerdas de terreno de vega, radicadas en el barrio de Salto-abajo, lugar de San José, de esta jurisdiccion; embargadas y tasadas en 1050 pesos á razon de 150 una; señalándose al efecto el dia 28 del corriente mes y hora de la una de la tarde en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento: siendo proposicion admisible la que cubra de contado las dos terceras partes de su tasacion.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para concurrencia de licitadores y en cumplimiento de lo que está dispuesto.

Utuado, 8 de Noviembre de 1886. — El Comisionado, *Ramon Muñoz Torres*. — Vº Bº — El Alcalde, *Blanco*. (1016) 3—3

El vecino Don José Rivero, ha participado á esta Alcaldía que en la noche del dia 3 del corriente desapareció un caballo de su propiedad, que dejó amarrado á una cerca de la calle del Comercio, siendo las señas de dicho animal las siguientes: edad tres años, alzada creciente, color zaino oscuro, destintado de la pata derecha.

Lo que se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Utuado, 8 de Noviembre de 1886. — El Alcalde, *José Blanco*. [1013] 3—2

No habiéndose presentado licitadores en las dos subastas celebradas sobre cobro de 174 pesos 87 centavos, contribuciones que de varios años adeuda á la Real Hacienda Don José Robert, de este pueblo se hace saber por medio de la GACETA OFICIAL que será proposicion admisible la que cubra el importe de dicho débito, costas y gastos originados y que se originen, para cuyo fin han sido embargadas y tasadas en 300 pesos, dos cuerdas de terreno radicadas en el barrio de Caonillas-abajo, de esta jurisdiccion, y lindando con predios análogos de la misma propiedad. Al efecto se ha señalado por auto de esta fecha, la una de la tarde del dia 6 de Diciembre á las puertas de esta Alcaldía.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Instruccion de apremio y para concurrencia de licitadores.

Utuado, 23 de Noviembre de 1886. — El Comisionado, *José M. Maestre*. — Vº Bº — El Alcalde, *Blanco*. [3004] 3—1

No habiéndose presentado licitadores en las dos subastas celebra las sobre cobro de 631 pesos 61 centavos, contribuciones que de varios años adeuda á estos fondos municipales Don José Robert, de este pueblo, se hace saber por medio de la GACETA OFICIAL, que será proposicion admisible la que cubra el importe de dicho débito, costas y gastos originados y que se originen para cuyo fin han sido embargadas y tasadas en 1050 pesos, siete cuerdas de terreno vega, radicadas en el barrio de Caonillas-abajo, de esta jurisdiccion, y lindante con predios análogos, al Norte, con terrenos embargados al mismo

deudor por contribuciones que adeuda al Tesoro, poniendo el rio Caonillas, Sud y Saliente con terrenos del referido deudor. Al efecto se ha señalado por auto, de esta fecha la una de la tarde del dia 6 de Diciembre á las puertas de esta Alcaldía.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Instruccion de apremio y para concurrencia de licitadores.

Utuado, 23 de Noviembre de 1886. — El Comisionado, *José M. Maestre*. — Vº Bº — El Alcalde, *Blanco*. [3005] 3—1

Alcaldía Municipal de Vieques. — Secretaría.

Vacante una de las plazas de Médico titular de este pueblo, por renuncia del que la desempeñaba, dotada con el sueldo anual de 620 pesos; el Ayuntamiento en sesion celebrada en el dia de hoy, acordó anunciar la vacante por el término de treinta dias á contar desde el de hoy.

Lo que se anuncia al público por medio del presente para conocimiento general.

Vieques, Noviembre 13 de 1886. — El Secretario, *Julian M. Olaguibel*. — Vº Bº — El Alcalde, *Molinari*. (2025) 3—3

Por acuerdo de esta Corporacion en sesion celebrada en el dia de ayer, se acordó refundir en una sola plaza, las dos que existían de Médico titular, la cual se crea con la dotacion anual de 900 pesos, creándose al propio tiempo otra plaza de auxiliar con 300 pesos, solamente para entenderse con el titular en asuntos judiciales. Los aspirantes deben someterse en un todo y estar conformes con el pliego de condiciones que existe en la Secretaria de este Ayuntamiento.

Y se anuncia al público por el término de quince dias, para que los que pretendan las referidas plazas, presenten sus solicitudes debidamente documentadas.

Vieques, 18 de Noviembre de 1886. — El Secretario, *Julian M. Olaguibel*. — Vº Bº — El Alcalde, *Sárrria*. (2082) 3—2

No habiéndose presentado aspirantes á la plaza de Practicante titular de este pueblo, dotada con el sueldo anual de \$288; la Corporacion en sesion celebrada en el dia de hoy, acordó anunciar nuevamente dicha vacante por el término de quince dias, que empezarán á contarse desde el de hoy.

Lo que se anuncia al público para conocimiento general.

Vieques, Noviembre 18 de 1886. — El Secretario, *Julian M. Olaguibel*. — Vº Bº — El Alcalde, *Sárrria*. [2082] 3—2

Alcaldía Municipal de Salinas.

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra Jaime Cristian, vecino de Guayama, por las contribuciones que adeuda al Tesoro, se ha dispuesto por auto de hoy anunciar la venta en pública subasta para el dia 30 del corriente á las nueve de la mañana de cincuenta cuerdas de terreno que han sido embargadas á dicho Sr. en el barrio de Quebrada-yeguas de esta jurisdiccion.

Los expresados terrenos han sido tasados á razon de 20 pesos cuerdas que hace una totalidad de 1000 pesos moneda corriente el total importe de la tasacion practicada y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del valor de esta.

Se hace público para la concurrencia de licitadores. Salinas, 15 de Noviembre de 1886. — El Comisionado, *Juan Martinez*. — Vº Bº — El Alcalde, *Aneeto Caballero*. (2024) 3—2

Los Sres. Antonelli propietarios y vecinos de este término municipal, han dado parte á esta Alcaldía de habersele desaparecido de los pastos de la hacienda *Cármen*, barrio de Aguirre, dos caballos, uno de la propiedad de estos, color zaino, patas traseras blancas, crin y cola bastante abultada de ocho años de edad, 6¼ alzada, paso regular, tira coche y es capapal.

Otro de la propiedad de Don Trinidad Rivera, color rucio blanco, paso bueno, 7¼ de alzada y de ocho años de edad; en la rodilla izquierda tiene un sobre hueso.

Lo que hago público por medio del presente para conocimiento de las Autoridades locales y á los fines que corresponden.

Salinas, 20 de Noviembre de 1886. — El Alcalde, *Aneeto Caballero*. [2083] 3—1

Alcaldía Municipal de Vega-baja.

En poder del vecino Don Manuel Claudio, se ha depositado un caballo que fué aparecido el 31 del próximo pasado en el barrio de Algarrobo, de esta localidad, de color y señales siguientes: zaino rucio, de 6¼ alzada, un lucero en la frente, crin, cola y copete regulares.

Lo que se anuncia en el PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y pueda presentarse en esta Alcaldía en el término de un mes contados desde la fecha el que se crea con derecho al referido animal, con los documentos que justifique la propiedad. Vencido el plazo señalado se procederá á su venta en pública subasta como está dispuesto.

Vega-baja, Noviembre 5 de 1886. — El Alcalde, *José C. Martinez*. [925] 3—2

Alcaldía Municipal de Barranquitas.

En 29 del mes próximo pasado, dió cuenta á esta